

## GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



## Nº 225 -2012-GR-CAJ/P

Cajamarca, 0 8 JUN 2012

VISTO:

El Informe Técnico Nº 013-2012-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 25-05-12;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10°, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53°, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con sus políticas y normas de la materia;

Que, mediante Ley Nº 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102º de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

Que, el D.S. Nº 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley Nº 27795, establece en el artículo 8º, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33º establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena, comprensión del Distrito Cachachi, Provincia Cajabamba, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes Nº 27783, 27867, 27902 y 27795;





# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 225 -2012-GR-CAJ/P

Cajamarca, 0 8 JUN 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena, ubicado en las coordenadas UTM 805391 mE 9152357 mN, Datum: WGS84, Zona 17 Sur, jurisdicción del Distrito Cachachi, Provincia Cajabamba, Departamento de Cajamarca.

ARTICULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Distrital de Cachachi, Gobernación Provincial de Cajabamba, Municipalidad Distrital Cachachi y Municipalidad Provincial de Cajabamba.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución así como el Expediente Nº CAJ/CCP-cp Antonio Raymondi Hierba Buena/S/N/12 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación registrarse y archivarse.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

orto Santos Guerrero

OBIERNO REGIONAL CA

CACTO de Reunion de Autoridades En Cornalpampa, Centro poblado Anaqueda, distrito de Caichachi, promissão de Cojabamba, departamento y Región Cojamarea & Siendo las 007:00 AM del ali Tuebes 22 de Mongo, del año 2012. Nos REUNIOMOS LAS AUTORIDADES Del Coserio Consolpampa y las autortidades del anexo ANTONIO RAIMONDY HIERBA BUENA 1 El sr. Tomas Mantilla Chavez en Calidad de presidente de ronda de este lugar dio por havienta la reunión, asionismo hizo llegar el soludo Corres pondiente y dio Vienvisida a las autoridades presentes, y lugo paso al teniente gobernodor, de dicho Coserio; asi Como porterior mente al Agente Meinicipal. 2 El teniente gobernodor del Anexo A. R. Hierba Buena, higo huzo de la palabra y explico Con devido respeto, que abian decido Con todos sus ciudamos a separarse del Coserio Cornolpampa y hour gestiones para la Presción de El Presidente de gestión Comunol mostro su podros, Con un total de 18 años, hosta los 65 años de edad, entre hombres y onugeres fuera de nimos y ancianos 1 El Agente Municipal dio aparecen que tienen su Pentro Educativo o IEGECOM en funo namiento, asi como tambien su casa Comunal de huzo multiple. El teniente gobernador de Corrolpompa, agradecio por tenenles en cuenta y si mobbo Con su respoldo opresiendo su spoyo pora la Creación del Coserio Vicino A.R. El Agente Municipal de Connelpompa, dio su respalto y apoyo y dijo que Antonio Ra mondey Hierba Burna, deve sen un Coserio Soberano, Con sus entrados y solidas en vias de Conunicación, Caminos, Costumbres tradiciones y otros. O for outeridades del Carrio Carrol pampa garantizamos y respoldarnos que la escrita en. esta octa es una real dad que tiene el anexo Antonio Roimondy Hierba Buena No hobiendo etro punto que trotor sedio por finalizada dicha reunión siendo las 08:00 M del mismo da pozando a finnar en muestra de Conformidad AGENTE MUNICIPAL Precidente Kondajcas Corralpompe PNI 2693500K



## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## INFORME TÉCNICO Nº 13 -2012-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

Α

: Ing. Alicia Quispe Mogollón

Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

**ASUNTO** 

: Categorización Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena

**FECHA** 

: Cajamarca, 25 de Mayo del 2012.

#### I. ANTECEDENTES

 La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2012, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados, para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

#### II. BASE LEGAL

- Ley Nº 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. Nº 019-2003-PCM Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

## III. DIAGNÓSTICO1



- De conformidad con el Artº 36 del D.S. Nº 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

## IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena se encuentra ubicado en el Distrito Cachachi, a una altitud

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Expediente N° CAJ/CCP-cp Antonio Raymondi Hierba Buena /S/N/12

# PAUL ICA DEC 18

## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

promedio de 3124 m.s.n.m. cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 166 habitantes; 30 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales se encuentran semi dispersas.
- En el aspecto educativo:
  - El Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena cuenta con IEGECOM con local propio. El mismo que se encuentran en buen estado y es adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades del educando. El piso del centro educativo es de cemento.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Antonio Raymondi Hierba Buena.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajistico del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena.

#### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena, del Distrito Cachachi, Provincia Cajabamba, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. Nº 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es PROCEDENTE dicha categorización.

#### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a CASERÍO del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena del Distrito Cachachi, Provincia Cajabamba, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

SUB GENTACIA DE PARA CONDICTO MANDENTO MA CENTRO MA CENT

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERERCIA DE ACCOUNT CONAMENTO TERRITORIAL

LIC. JOSÉ LUIS Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

SUB GERENCA DE A CONCECHA MA PATRICA DE LA COMA LA COMA DE LA COMA DEL COMA DE LA COMA D



## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## INFORME TÉCNICO Nº 13 -2012-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

Α

: Ing. Alicia Quispe Mogollón

Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO

: Categorización Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena

FECHA

: Cajamarca, 25 de Mayo del 2012.

#### I. ANTECEDENTES

 La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2012, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados, para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

#### II. BASE LEGAL

- Ley Nº 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. Nº 019-2003-PCM Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

#### III. DIAGNÓSTICO1

De conformidad con el Artº 36 del D.S. Nº 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.

Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

#### **EVALUACIÓN**

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena se encuentra ubicado en el Distrito Cachachi, a una altitud

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Expediente Nº CAJ/CCP-cp Antonio Raymondi Hierba Buena /S/N/12



## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

promedio de 3124 m.s.n.m. cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Arto. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 166 habitantes; 30 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales se encuentran semi dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo: El Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena cuenta con IEGECOM con local propio. El mismo que se encuentran en buen estado y es adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades del educando. El piso del centro educativo es de cemento.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Antonio Raymondi Hierba Buena.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajistico del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena.

#### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena, del Distrito Cachachi, Provincia Cajabamba, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. Nº 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

#### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a CASERÍO del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena del Distrito Cachachi, Provincia Cajabamba, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

SUB BEHANDA OF PACONDING AMENTO SUB BEHANDA OF PACONDING AMENTO SUBJECT OF PACONDING A

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDOCAMBRILIO TERRITORIAL
LIC. José Luis Guerra Marín

TIEG. GEOR AND DEMARCACION TERRITORIAS
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAS

Santa Teresa de Jornet Nº351-Urb. La Alameda



## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO ANTONIO RAYMONDI HIERBA BUENA

## I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **Antonio Raymondi Hierba Buena** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley Nº 27795 y el Decreto Supremo Nº 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena se encuentra ubicado al Sur Este de la capital del Distrito Cachachi, a una distancia aproximada de 40 km, con un tiempo aproximado de 2 horas en carro por la carretera que une el tramo Cajabamba – Condebamba - Antonio Raymondi Hierba Buena.

El Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena se encuentra ubicado a una altitud promedia de 3124 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 1700 a 1800 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 08 a 14 °C.

## II. INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado

Antonio Raymondi Hierba Buena

Distrito

Cachachi

Provincia

Cajabamba

Región

Cajamarca

Altitud

3124 m.s.n.m.

\_\_\_\_

3124 111.3.11.111.

Población

166 Habitantes y 30 viviendas<sup>1</sup>

Centroide

Coordenadas UTM: 805391 m E, 9152357 m N

Zona 17 Sur.

Ubigeo

S/N

<sup>1</sup> INEI: Censo 2007.

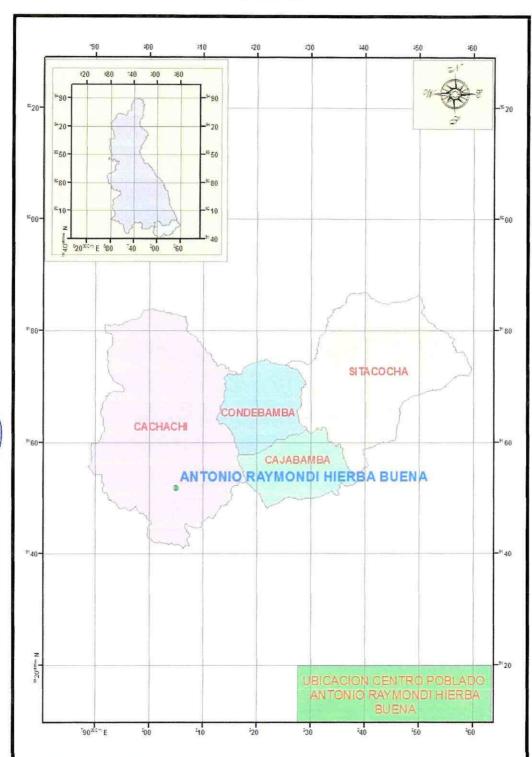


GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

# MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO ANTONIO RAYMONDY HIERBA BUENA









## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## III. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

## 3.1. SALUD

El Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena no cuenta con puesto de salud, la población enferma es atendida en el Puesto de Salud del Centro Poblado Araqueda, y cuando son enfermos de consideración recurren de emergencia al hospital Regional de Cajamarca.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen la gripe, parasitosis y diarreas agudas.

## 3.2. AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena actualmente cuenta con agua potable que es captada del Cerro Hierba Buena, no cuentan con el servicio de desagüe, para ello la población hace uso de letrinas sanitarias para sus necesidades.

## 3.3. VIVIENDA

Las viviendas del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena se caracterizan por ser de material de adobe y tapial, con techo de calamina, de las cuales las viviendas se encuentran en forma semi dispersas, existiendo viviendas asentadas a lo largo de la carretera que unen los Centros Poblados Antonio Raymondi Hierba Buena - Corralpampa-Araqueda.

## 3.4. EDUCACIÓN

## Nivel inicial:

Antonio Raymondi Hierba Buena no cuenta con El Centro Poblado institución educativa del nivel inicial.

## **Nivel Primario:**



El Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena se atiende con la institución IEGECOM, con un total de 50 alumnos matriculados, la construcción del local es de material noble, con techo de calamina, cuenta con 03 ambientes para la enseñanza.





# GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### **Nivel Secundario:**

El Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena no cuenta con institución educativa del nivel secundario, los estudiantes que culminan su primaria recurren a estudiar la secundaria al Centro Poblado Araqueda.

## 3.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena se encuentra articulado con los Centros Poblados: Araqueda - Corralpampa – La Cruz, a través de la carretera que une Cajabamba – Antonio Raymondi Hierba Buena.

#### 3.6. TRANSPORTE

El servicio de transporte se realiza a través de camiones o camionetas que van de la Provincia Cajabamba hacia el centro poblado Antonio Raymondi Hierba Buena, con el servicio que se realizan todo los días.

## 3.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena no cuenta con energía eléctrica.



## 3.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena se sintoniza: Radio Panamericana, Radio Campesina, Turbo Mix, en lo que respecta a programaciones televisivas el Centro Poblado tiene los canales televisivos de ATV, América, Panamericana, Frecuencia Latina, finalmente con respecto a líneas telefónicas en el Centro Poblado no se cuenta con la señal de celulares.

## IV. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

## 4.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 90 % de la población del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena se dedican a la agricultura y a la ganadería.

## 4.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción pecuaria la conforma la crianza de los animales ovinos, caballar y vacunos, además los pobladores se dedican a la crianza de aves menores tales como: Gallinas, cuyes.





## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## 4.2. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena producción metálica ni no metálica.

#### 4.3. COMERCIO

Los productos pecuarios del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena son destinados al comercio; principalmente la venta de papa, cebada, trigo, cuya producción se comercializan en la Provincia Cajabamba y otro porcentaje son llevados a las provincias San Marcos y Cajamarca.

### 4.4. INDUSTRIA

El Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena no cuenta con industria.

### 4.5. TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena lo constituye el hermoso paisaje verde de sus campiñas.



#### V. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

#### 5.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

El Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena, cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Vaso de Leche, comité de agua potable y rondas campesinas.

### 5.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena las costumbres más comunes son la celebración de San Antonio de Padua el 13 de junio.



Asimismo podemos mencionar que los moradores del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena tienen la costumbre de celebrar los carnavales y celebración de la pascua.

Como plato típico de esta zona se tiene el riquísimo cuy con papa.

#### 5.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado Antonio Antonio Raymondi Hierba Buena tiene el apoyo por parte de la municipalidad de la Provincia Cajabamba para la



## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad" construcción de la carretera que une el tramo Araqueda – Antonio Raymondi Hierba Buena, también cuenta con el apoyo social y de infraestructura por parte de la empresa Sullieden.

# VI. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Según los pobladores del Centro Poblado el nombre de Antonio Raymondi Hierba Buena proviene por que en el lugar existe bastante variedad de plantas de Hierba Buena así como Antonio Raymondi es una flor que crece en la zona por lo que los pobladores denominan al lugar como Antonio Raymondi Hierba Buena.

Los primeros pobladores fueron: Los Chuquimango, Gonzales, Marquinas, Rodriguez.

## Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

Teniente Gobernador el señor Jorge Chuquimango Henriquez.





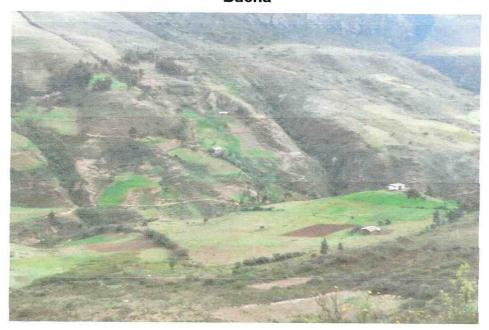


# GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## Casas en forma semi dispersa del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena



## Producción agrícola del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena









GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## Casa comunal de uso múltiple del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba **Buena - IEGECOM**



Autoridades y Población del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena









# GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

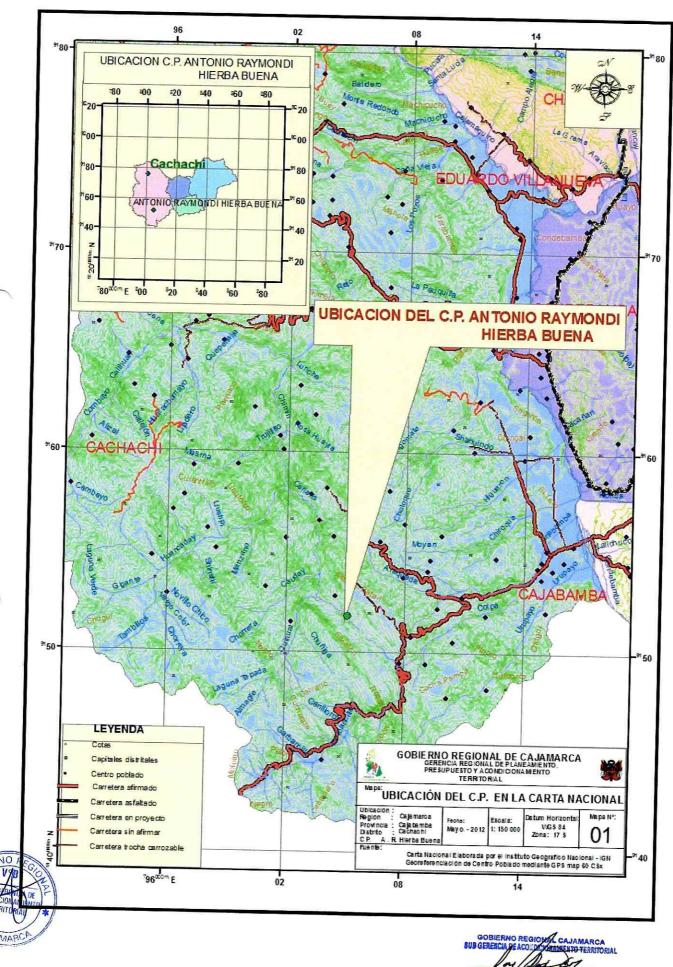


Campo deportivo del Centro Poblado Antonio Raymondi Hierba Buena









LIC. José Luis Guerra Marin Estécial eta en cemarcación territorial